

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

17812 ALBACETE

Edicto

D. Sigfrido Mangas Morales, Secretario del Juzgado Mercantil de Albacete, por el presente,

Hago saber: Que en el concurso n.º 1088/2011, del deudor Genexis XXI, S.L., se ha dictado con fecha de 10/04/2014 auto de conclusión de concurso del artículo 176 bis 2 y 3 de la L.C., cesando todos los efectos de la declaración del concurso y la Administración concursal en el ejercicio de su cargo.

Albacete, 10 de abril de 2014.- El Secretario judicial.

ID: A140024239-1